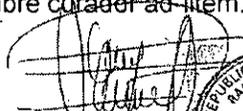


INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 30 de junio de 2021. En la fecha entran al Despacho las presentes diligencias informando que se agotó el emplazamiento ordenado por este Despacho en el Registro Nacional de Personas Emplazadas como se puede adverar de la constancia que obra a folio 53 del expediente y de igual forma la parte actora allegó memorial solicitando se nombre curador ad-litem. Provea



*Consejo Superior
de la Judicatura*


WALTER YESID AVILA MENJURA
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

REF:
Rad. 2020-00002
Proceso Ejecutivo
Demandante: Banco Agrario de Colombia
Demandado: Gladis Alieth González Cortes
Decisión: Nombra curadore

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Susa, treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial y encontrándose agotada la publicación correspondiente en el Registro Nacionales de Personas Emplazadas este Juzgado dispone:

1. Nombrar Curador Ad-Litem a GLADYS ALIETH GONZALEZ CORTES; para los efectos se designa a la doctora LORNA ISABEL RODRIGUEZ PEDRAZA.

El cargo será ejercido una vez la abogados designada se notifiquen del auto admisorio de 28 de enero de 2020, acto que conllevara la aceptación de la designación.

Por secretaría librese la comunicación y háganse las anotaciones correspondientes en el sistema de libros radicadores.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



AIDA BEATRIZ VELASQUEZ LOPEZ
JUEZA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
SUSA - CUNDINAMARCA
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR
ESTADO:
No. 44.
De hoy **01 de julio de 2021**
El Secretario

WALTER YESID AVILA MENJURA

